



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 131/2025

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 30 de octubre de 2025, a las 15.17 horas, bajo el N° 537.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, el Secretario Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dr. Walter GARAY, informa su ausencia por razones particulares a partir de las 14.00 horas del día 30 de octubre de 2025.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

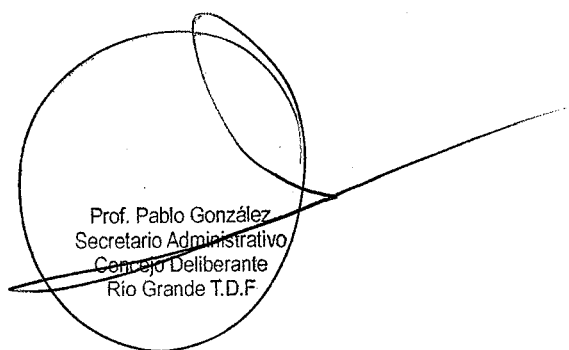
**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

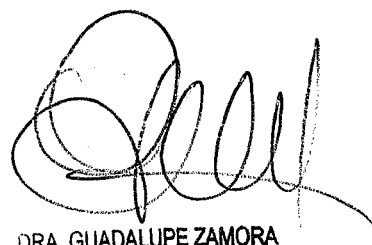
DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 14.00 horas, del día 30 de octubre de 2025, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Administrativo del Cuerpo, **Prof. Pablo González**.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de octubre 2025.
FR


Prof. Pablo González
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.


DRA. GUADALUPE ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE TDF